

Pertenencia
Demandante : Carlos Alirio Castellanos Delgadillo
Demandados : Hros. Ind. y Desc. De Trino Suárez Y otros
Radicado : 2018-00103

Al Despacho del señor Juez hoy dos (2) de junio de dos mil veintidós.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Puente Nacional, Dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

En escrito recibido en el correo institucional del juzgado, el apoderado judicial de la parte demandante, solicita el aplazamiento de la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P, en tal virtud, el Despacho, **DISPONE:**

1.- APLAZAR LA AUDIENCIA señalada para la nueve de la mañana del día de hoy 02 de junio del año en curso, dentro del proceso de la referencia, por las circunstancias expuestas por el apoderado judicial del demandante.

2º.- Permanezca el expediente en la Secretaria del Juzgado, para los fines indicados por el señor apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez.